

ANEXO N° 3
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Apartado, 02 julio de 2024

SEÑORES:

MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA

CARRERA 100 N.º 103ª - 02

APARTADÓ – ANTIOQUIA PROPONENTE	FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.AS.	NIT – 901.359.549-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ANDRES CARMONA DORIA	C.C 1.028.028.200
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°	07 DE 2024	
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA LOS CONSEJOS, COMITÉS O REUNIONES DE GESTIÓN O RELACIONAMIENTO PÚBLICO, QUE SE DESARROLLEN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE”	

El suscrito **DIEGO ANDRES CARMONA DORIA**, con cedula ciudadanía **1.028.028.200** en calidad de representante legal de **FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S.**, Nit **901.359.549-1** de acuerdo con las condiciones generales del Pliego de Condiciones y especificaciones de la Invitación cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA LOS CONSEJOS, COMITÉS O REUNIONES DE GESTIÓN O RELACIONAMIENTO PÚBLICO, QUE SE DESARROLLEN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE”** presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general, específica y demás documentos de la Invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de Invitación y no hay adendas.

Adicionalmente, he verificado hasta el momento de cierre de la Invitación Pública y seguiré verificando, durante todo el desarrollo de la Invitación, la página Web: www.contratos.gov.co, con el fin de informarme acerca del desarrollo de la presente

Invitación pública y acepto las condiciones señaladas en los documentos allí consignados.

5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Términos.

6. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

7. La sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.

8. Me comprometo a ejecutar el contrato y prestar los servicios en los plazos estipulados por el Municipio de Apartadó - Antioquia.

9. Que el valor total de nuestra propuesta, incluido el IVA, es de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.00) M/CTE., y que el porcentaje de IVA se discrimina como aparece en el ANEXO 10.

10. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00)

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al Municipio cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no nos hallamos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta.



FENOMENAL

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1

Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Invitación, son las que a continuación relaciono. Me comprometo a informar al MUNICIPIO DE APARTADÓ todo cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente Invitación pública y del contrato que se suscriba como consecuencia de este Proceso y hasta su liquidación final.

NOMBRE DEL PROPONENTE	FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S.
NIT	901.359.549-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ANDRES CARDONA DORIA
CC	1.028.028.200
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	CR 108 Nro. 105-77 URB GUALCALA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	fenomenalsoluciones@outlook.es
TELÉFONO	312 885 41 70
CIUDAD	Apartado

Diego A. Cardona

DIEGO ANDRES CARDONA DORIA
CC1.028.028.200
Representante Legal